



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº 0187/98.-

Ref./BAIGORRIA, MARIO.-S/REINCORPORACION A LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 347/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Atento a los antecedentes agregados en autos, debe tenerse presente que la situación del peticionante de fojas 1, en nada difiere de la de cualquier ciudadano que aspire a ingresar a la Institución Policial.-

Por tanto, su eventual ingreso a dicha Institución deberá quedar sujeto a idénticos recaudos administrativos y a criterios de oportunidad y conveniencia con ajuste a los cuales Jefatura de Policía decide la integración de sus cuadros.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIE

1998.-CD/mesp.- MOSA, 06 de

Asesor Levado de Golfferro de la Provincia de La Pamos